

ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
2da. Sesión  
31 de Agosto de 2015

Siendo las 19,35 hrs. del 31 de Agosto de 2015, se da inicio a la 2da. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior (2da. Sesión de Julio 2015).
- 2.- Aprueba Asignación Especial Transitoria (Art. 45 Estatuto de Atención Primaria) para los funcionarios del Consultorio y Posta Rural de Quillagua

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Sr. Alcalde.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (2DA. SESION DE JULIO 2015).

Victor Veras Tello, Secretario (s) del Concejo Municipal, procede a dar lectura, al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Julio, realizada con fecha 28 de Julio de 2015, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.

APRUEBA ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA (ART. 45  
ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA), PARA LOS FUNCIONARIOS DEL  
CONSULTORIO Y POSTA DE QUILLAGUA.

Alcalde, da a conocer que a través de la Municipalidad se entregará un bono de Fiestas Patrias, para los funcionarios de la salud municipal, el cual dependiendo de ciertas escalas y procedimientos, el cual dará a conocer el Jefe Daesm(s), Sr. David Véliz.

David Véliz, Jefe Daesm(s), informa que de acuerdo al estudio realizado y conversado previamente con el Sr. Alcalde, el bono de Fiestas Patrias quedará conceptualizado de la siguiente manera: Los técnicos Paramédicos, los Administrativos y los choferes, recibirían un bono de \$ 220.000,- para los Profesionales Médicos, Matronas, Enfermera, Educadora de Párvulo y Kinesiólogo, será de \$ 190.000,- solamente se hace el alcance en los funcionarios Paramédicos Sr. Luis López Marín, quien se acaba de incorporar al equipo del consultorio y del Paramédicos Sr. Edson Alfaro Marín, quien solamente trabaja media jornada, en el caso de ellos dos su bono será de \$ 110.000,-

Alcalde, de acuerdo a lo planteado por el Jefe Daesm(s) Sr. David Véliz, es que solicita al Concejo Municipal, que se pronuncie con respecto a la Asignación Especial Transitoria para el personal de salud Municipal, para el pago del bono, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la Asignación Especial Transitoria.

Alcalde, ordena al Sr. David Véliz, Jefe Daesm(s), para que sea decretado y pagado el bono de Fiestas Patrias entre los días 10 y 11 de Septiembre.

Antes de cerrar la sesión se tocan los temas referentes a la atención de público y pacientes en el consultorio y las personas encargadas de recibir las llamadas de urgencia.

David Véliz, Jefe Daesm(s), informa que en el horario normal de funcionamiento del consultorio hay tres funcionarias administrativas que están para atender a las personas que requieren algún tipo de atención y contestar el teléfono.

Alcalde, le indica a David Véliz, Jefe Daesm(s), que tiene que citar para la próxima sesión del Concejo a los profesionales del Consultorio para que indique el

funcionamiento, el tema de las interconsultas, la atención de público y el tema de la atención de urgencia en el consultorio de María Elena

Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al Lunes 31 de Agosto de 2015, a las 20,30 horas.

Asiste las Concejales Sras. Raqueline Godoy y Viviana Cuello y los Sres. Concejales Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Carlos Ardiles y Nelson Avendaño.



Adiel Andrade Messina  
Secretario (s) Concejo Municipal